

# **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S. A.**

En la ciudad de Quito, a veinte y ocho de marzo de dos mil trece, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles La Rábida N veinte y seis guión setenta y uno y La Pinta, de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del viernes quince de marzo del mismo año, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía ECUASANITAS S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la reunión el Doctor Marcos Quintas y actúa como Secretario Ad Hoc el Ec. Jorge Recalde Valencia. El Presidente pide que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representa un total de 7'286.522 acciones, equivalente al 89,957062% del capital; en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 11H15 el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S.A. De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, convoco a los señores Accionistas de la Compañía ECUASANITAS S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día JUEVES 28 DE MARZO DE 2013 a las 11H00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle La Rábida N26-71 y La Pinta de esta ciudad de Quito. A esta

junta se convoca especialmente a los señores Comisarios Principal y Suplente. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento del Informe Anual del Gerente General; 2. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa; 3. Conocimiento del Informe del Comisario; 4. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012; 5. Destino de Utilidades; 6. Aumento de Capital; 7. Reforma del Estatuto Social; 8. Nombramiento de Comisarios y Auditores Externos. El Balance, Estados de Pérdidas y Ganancias, Informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, al 31 de Diciembre de 2012, están a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la compañía. Quito, 15 de marzo de 2013.- Ec. Patricio Ávila Rivas, GERENTE GENERAL ECUASANITAS S.A.". También se da lectura a la citación personal realizada al Comisario Principal. Inmediatamente la Junta General pasa a tratar el orden del día: **PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL.**- El Gerente General de la Compañía presenta a consideración de la Junta su informe anual. Hace conocer sobre las actividades efectuadas por las diferentes Gerencias y demás aspectos comerciales, médicos, financieros, administrativos y operacionales de la Compañía durante el año transcurrido.- Acto seguido toma la palabra el Ec. Patricio Ávila Parra y sugiere se apruebe el informe y se felicite la gestión realizada por la Gerencia General. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar dicho informe. **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.**- La Presidencia dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del borrador del Informe de Auditoría Externa realizado por la firma BDO Stern Cia. Ltda., informe que es conocido por la Junta General.- **TERCER**

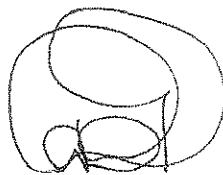
**PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO.**- La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario.- Este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que luego de algunas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.

**CUARTO PUNTO: PRESENTACION Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.**- La Presidencia pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012, con la indicación de que los mismos, con sus anexos e informes estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012, con voto de aplausos para la Gerencia General, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución Nº 03.Q.ICI.002 de 11 de febrero del 2003 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Presidencia pone en consideración de los Señores Accionistas los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2012.- La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2012, con la abstención de los Administradores.

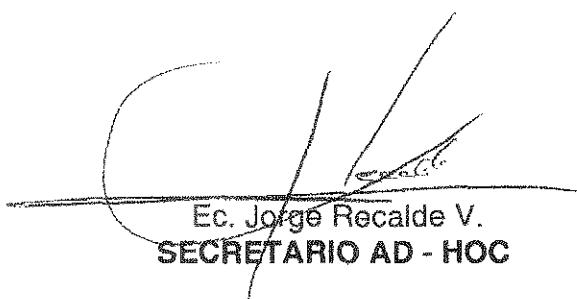
**QUINTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.**- La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la propuesta presentada por la Gerencia General. Secretaría procede a dar lectura a la misma que dice: De la Utilidad Neta del ejercicio, se deduzca el quince por ciento (15%) por la participación de los trabajadores, el Impuesto a la Renta, el diez por ciento (10%) de Reserva Legal; quedando así la cantidad de USD

2'078.683,00 dólares como la Utilidad a disposición de los Señores Accionistas, de las cuales propone que el noventa por ciento (90%) o sea la cantidad de USD 1'847.718,00 dólares se distribuyan en dividendos en efectivos en proporción a la participación en el capital de la Compañía de los Señores Accionistas, dividendos que deberán ser pagados de acuerdo al flujo de caja de la compañía hasta el 31 de diciembre del 2013. La diferencia del diez por ciento que equivale a USD 230.965,00 dólares se envía a la reserva facultativa. Puesta a consideración de los señores Accionistas la propuesta presentada por la Gerencia General, la Junta General resuelve aprobarla por unanimidad.- **SEXTO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta General resuelve por unanimidad no aprobar un aumento de capital.- **SEPTIMO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Junta General en referencia a este punto, resuelve que no da a lugar reformas estatutarias.- **OCTAVO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS.**- El señor Presidente expresa que para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías se debe nombrar a los Comisarios y Auditores Externos, por lo cual recomienda que se reelija como Comisarios a las mismas personas y como Auditores Externos a la Compañía BDO STERN CIA. LTDA.- La Junta General en conocimiento de la propuesta de la Presidencia, luego de varias deliberaciones, resuelve aprobarla por unanimidad y reelegir a la Licenciada Patricia Hidalgo Cárdenas, como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente y delega al señor Gerente General la fijación de sus remuneraciones. Se designa como Auditores Externos a la compañía BDO STERN CIA. LTDA.- Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se

reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, que es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 14h15.



Dr. Marcos Quintas M.  
**PRESIDENTE**



Ec. Jorge Recalde V.  
**SECRETARIO AD - HOC**